



El Estado no tiene derecho a realizar “ingeniería social” sobre la familia

Celebrado el primer congreso sobre Maternidad en Portugal

LISBOA, lunes 9 de marzo de 2009 (ZENIT.org).- El Estado no puede hacer depender realidades como la maternidad o la paternidad de sí mismo a través de las leyes. Es la principal conclusión del I Congreso sobre Maternidad, que ha tenido lugar este fin de semana en Lisboa, y que ha reunido a las organizaciones lusas que defienden la familia y la vida.

En las conclusiones, que han sido difundidas por la agencia portuguesa Ecclesia se insiste en la importancia de subrayar que los poderes públicos no pueden “regular” una experiencia como la familia “si no es de forma subsidiaria, para garantizar que puedan realizar sus funciones”..

El principio de subsidiariedad implica, afirman, que “ninguna instancia debe realizar una función cuando otra lo realiza en mejores condiciones”.

“Rechazamos cualquier ingeniería social opuesta a la estabilidad y dignidad del matrimonio”, afirman las conclusiones. “La familia es un instrumento fundamental para que se puedan realizar la maternidad y la paternidad en las mejores condiciones. A los poderes públicos sólo les toca reconocer lo que resulta de la experiencia humana”, añaden.

En este sentido, los poderes públicos no pueden sustituir a la familia por ejemplo “en la educación, sino solamente ayudar en la medida en que se le pide, y siempre obedeciendo sus indicaciones”.

Los promotores del Congreso están decididos a llevar sus propuestas a los partidos políticos, llamando así la atención “sobre una corriente social que está preocupada por la situación actual”, explicó a Ecclesia el presidente de la Federación Portuguesa por la Vida, António Pinheiro.

“La maternidad no es una cuestión ideológica, sino que interesa a todos, y el Estado debe velar por los intereses de todos”, añade Pinheiro.